



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, marzo tres (3) de dos mil veintidós (2022)

REF: Proceso ejecutivo de BANCOLOMBIA S.A 8609039388 subrogatario FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS contra DANIEL FERNANDO ZAMBRANO ARIAS 79954363. Radicación 41001-40-03-007-2018-00-122-00.

Teniendo en cuenta lo solicitado por la parte subrogataria, el reporte de títulos judiciales del Banco Agrario que obra en el expediente y como quiera que con auto de fecha 09 de septiembre de 2021, se ordenó tener como pago respecto a lo adeudado a BANCOLOMBIA S.A, se

RESUELVE

1°.- DECRETAR la terminación del proceso ejecutivo de BANCOLOMBIA S.A contra DANIEL FERNANDO ZAMBRANO ARIAS, como ha sido peticionada en virtud del pago de la obligación efectuado al FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A -FNG.

2°.-ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares. En caso de existir de embargo de remanente dejar los bienes por cuenta de la autoridad respectiva.

3°.- DESGLOSAR a favor de la parte demandada los documentos base de la ejecución.

4°.- ARCHIVAR el expediente.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B